DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DEL DISTRITO CAPITAL

PLAN DE ACCION

Bogotá, D.C., octubre 10 de 2023

Calle 105a No 14 - 92 Oficina 413 Teléfonos 3838090 – 316 4686754
Invescorsas@gmail.com
www.linkedin.com/in/invescor
Bogotá, D.C. - Colombia

Contenido

PRESENTACION 3
INTRODUCCIÓN 4
FASES 5
MATRIZ DEL PLAN DE ACCION FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DE BOGOTÁ 6
INDICADORES 10
CRONOGRAMA 61

PRESENTACION

Mediante contrato No 4302667 de 2022, el **Fondo Financiero Distrital de Salud**, contrató con **Cortés Asociados, investigaciones Económicas S.A.S,** -INVESCOR SAS- una consultoría para el "Diseño de los lineamientos técnicos y operativos para la puesta en funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Distrito Capital".

Considerando que las tareas previstas para el desarrollo integral del objeto contractual hacen relación con:

- Diseño de la metodología para la construcción de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros -TAF-, incluyendo levantamiento de información, análisis y recomendaciones.
- Elaboración de un estudio de mercado, en particular para determinar el entorno de actuación del Fondo Rotatorio de Estupefacientes -FRE- y dimensionar tanto la demanda como la oferta de bienes y servicios como el dimensionamiento de los requisitos para la operación.
- Estructuración de un estudio financiero en el que se determinen las necesidades en términos de recursos presupuestales, humanos y de planta física para garantizar la puesta en operación del FRE.
- Producción del documento técnico en el que queden definidos los recursos humanos, físicos y financieros requeridos para la operación del FRE en consonancia con los resultados del estudio de mercado y el dimensionamiento de sus potenciales servicios.
- Diseño definitivo de los lineamientos técnicos, operativos administrativos para la puesta en funcionamiento del FRE y
- Documento del plan de acción para la implementación del FRE con propuesta de indicadores de gestión y resultados.

Teniendo en cuenta que uno de los productos de la ejecución es la elaboración de una propuesta de indicadores de gestión y resultados que sirva como soporte para la puesta en operación del Fondo Rotatorio de Estupefacientes -FRE-, en el presente documento se presenta a la supervisión, la versión final del plan de acción.

Debe mencionarse que el documento se alimentó de los resultados previos obtenidos a partir de tres estudios que sirven de soporte: el estudio de mercado, el estudio técnico y el estudio financiero, sin embargo, su base fundamental es el documento de lineamientos técnicos, administrativos y operativos.

INTRODUCCIÓN

La utilidad de construir un plan de acción para el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Bogotá (FRE Bogotá) es la de establecer los objetivos, metas, actividades, indicadores, recursos y responsables que orienten la gestión del Fondo en el cumplimiento de su objeto social, garantizar el control y la disponibilidad de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, así como la gestión y articulación para el desarrollo de programas y planes de prevención, atención y reducción de riesgos y daños por el consumo de sustancias psicoactivas.

El plan de acción viabiliza en el Fondo Rotatorio de Estupefacientes el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Identificar las necesidades y prioridades de su población objetivo, que son las entidades autorizadas para el uso de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, así como las personas que abusan de las sustancias psicoactivas.
- Definir los resultados esperados y los medios para alcanzarlos, mediante la formulación de objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales, que se alineen con el plan estratégico institucional y con las políticas nacionales e internacionales en la materia.
- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la ejecución del plan, teniendo en cuenta la disponibilidad y la eficiencia en el uso de estos.
- Establecer los indicadores que permitan medir el desempeño y el impacto del plan, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua del mismo.
- Promover la participación social y la coordinación interinstitucional en el desarrollo del plan, involucrando los diferentes actores sociales relacionados con el tema del abuso de sustancias psicoactivas, como las organizaciones sociales, las comunidades afectadas, los usuarios, las entidades públicas o privadas, entre otros.

FASES

Si bien es cierto que en el desarrollo de los productos para la estructuración técnica del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Bogotá[1] se propuso una estructuración a partir de tres fases: Previa, de Transición y Operación plena, el diseño del plan de acción, dada su naturaleza técnica, se concentra en las dos últimas bajo el entendido que en la primera, relacionada con el establecimiento de una hoja de ruta precisa para la creación del FRE Bogotá como Unidad Administrativa Especial Fondo Rotatorio de Estupefacientes de (FRE), no podrían determinarse responsables del cumplimiento de indicadores, pues la delegación de las tareas previstas en el documento de los lineamientos recae sobre una sola persona, con actividades y tareas inmediatas establecidas.

En contrario, en la fase de transición, referida a la etapa en la que se establece formalmente la entidad y se inician las operaciones, se pueden llevar a cabo actividades como la contratación de personal, la adquisición de recursos y la implementación de políticas y procedimientos; y en la fase de operación plena, la Entidad ha sido formalmente establecida y está investida de todas sus obligaciones, por lo que debe llevar a cabo sus operaciones de manera completa y efectiva, lo que implica la contratación y capacitación de personal, adquirir bienes y servicios, llevar a cabo la ejecución de las actividades planeadas en cumplimiento de la norma, implementar y ejecutar políticas, procesos y procedimientos, y en general, prestar servicios a los usuarios y población objetivo.

[1] En particular el estudio financiero y el diseño de los lineamientos administrativos, técnicos y operativos

MATRIZ DEL PLAN DE ACCION FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DE BOGOTÁ

Fase	Actividades	Productos	Responsables	Soportes de Verificación	Periodo de Ejecución
Previa	Elaboración de proyecto de acuerdo[2] de creación del FRE Bogotá	Documento con proyecto de acuerdo radicado	Delegado Secretaría de Salud	Documento con proyecto de acuerdo	Enero/marzo de 2024
	Presentación proyecto de acuerdo ante la Secretaría del Concejo de Bogotá	Oficio con proyecto de acuerdo adjunto	Secretario(a) de Salud	Oficio remisorio y/o correo electrónico	Marzo de 2024
	Sanción y aprobación	Acuerdo Distrital emitido por el Concejo de Bogotá	Concejal Ponente	Documento oficial	Junio de 2024
	Trámites para obtención de personería jurídica	RUT	Delegado Secretaría de Salud / DIAN	Acuerdo Distrital y documentos de soporte según requerimientos DIAN	Junio de 2024
Transición	Nombramiento del director del FRE Bogotá	Acta de posesión	Secretario(a) de Salud	Acto de nombramiento	Junio de 2024
	Celebración de un convenio interadministrativo con el Fondo Nacional de Estupefacientes para el cumplimiento de funciones que inciden directamente en la salud pública (prioridad superior)[3]	Documento protocolizado	Director del FRE	Minuta del convenio	Junio de 2024
	Selección y nombramiento de los subdirectores y jefes de oficina (misionales y de apoyo)	Acta de posesión	Director del FRE	Actos de nombramiento	Junio de 2024
	Selección y nombramiento de un profesional y un asistente en cada una de las áreas misionales y de apoyo que soporten el cumplimiento de actividades en función de la norma	Actas de posesión y/o contratos de prestación de servicios protocolizados	Director del FRE y subdirectores y jefes de oficina	Actos de nombramiento y/o minutas de contratos de prestación de servicios	Julio de 2024

[2] Todos los requisitos están recogidos en los lineamientos técnicos y operativos para la puesta en funcionamiento del FRE, página 18 y ss
[3] Específicamente 2, 3 y 5 de la resolución 1479, artículo 4

Fase	Actividades	Productos	Responsables	Soportes de Verificación	Periodo de Ejecución
	Diseño de las directrices para la adjudicación del proceso de dispensación de MME al usuario final a partir de un tercero	Contrato/Convenio interadministrativo firmado	Subdirector técnico Subdirector administrativo Jefe de oficina jurídica Jefe de oficina asesora de planeación	Estudios previos	Julio de 2024 Septiembre de 2024
	Diseño, validación y gestión para la puesta en operación del recetario digital	Recetario oficial en línea	Director del FRE y subdirector técnico	Diseño de recetario y actas de validación	Julio de 2024
	Diseño. impresión y gestión para la venta de recetarios físicos en caso de contingencia digital	Recetario en físico y propuesta de venta	Subdirector técnico jefe oficina jurídica	Modelo de Recetario Contrato de impresión recetarios Documento de flujo de suministro y venta de recetarios	Julio de 2024
	Realizar un inventario y levantamiento de información para el diseño de un sistema de información para el FRE	Documento técnico de dimensionamiento del sistema de información	Jefe oficina asesora de planeación	Actas de reuniones de levantamiento del inventario e informes intermedios	Julio de 2024 Septiembre de 2024
	Diseño de protocolo específico para la emisión de los actos administrativos (función 1)	Documento de protocolo	Subdirector técnico Jefe oficina jurídica	Actas de reunión, documentos de borrador, soportes de ajustes requeridos	Julio de 2024 Septiembre de 2024
	Coordinación con dependencias misionales de la SDS para el cumplimiento de otras obligaciones del FRE[4]	Acuerdos institucionales	Subdirector técnico	Actas de reuniones con establecimiento de acuerdos	Julio de 2024 Diciembre de 2024
	Elaboración de procesos y procedimientos para el acatamiento y	Mapa de procesos	Jefe oficina asesora de planeación	Reuniones, formatos diligenciados,	Julio de 2024 Diciembre de 2024

[4] En particular 7,8, 15 y 19, del artículo 4 de la resolución 1479

Fase	Actividades	Productos	Responsables	Soportes de Verificación	Periodo de Ejecución
	seguimiento de cada una de las funciones FRE (todas las funciones)				
	Elaboración del presupuesto anual del FRE Bogotá	Proyecto de presupuesto	Jefes oficinas asesoras de planeación y financiera	Actas de reuniones, cotizaciones, bases de datos	Septiembre de 2024 Diciembre de 2024
	Adecuación de espacios físicos	Inmueble acondicionado	Director del FRE Subdirectores administrativo y técnico Jefe oficina asesora de planeación	Programa de acondicionamiento inmueble	Septiembre de 2024 Diciembre de 2024
	Compra de mobiliario y equipos para operación plena	Mobiliario y equipos acondicionados para la operación	Subdirectores administrativo y técnico	Plan de adquisiciones	Septiembre de 2024 Diciembre de 2024
	Contratación del personal para completar la planta propuesta	Actas de posesión y/o contratos de prestación de servicios protocolizados	Director del FRE y subdirectores y jefes de oficina	Actos de nombramiento y/o minutas de contratos de prestación de servicios	Diciembre de 2024
Operación	Gestionar la disponibilidad de los medicamentos monopolio del estado mediante la adquisición, recepción, almacenamiento, distribución y control de los MME	MME dispuestos para el suministro	Subdirector técnico	Soportes de adquisición de MME	Enero de 2025 en adelante
	Aplicación de los procesos y procedimientos para el acatamiento y seguimiento de cada una de las funciones FRE (Con base en Resolución Nacional)	Informes de gestión trimestrales, semestrales y anual del FRE Bogotá	Subdirector técnico jefe oficina asesora de planeación	Reuniones, formatos diligenciados, resoluciones	Enero de 2025 en adelante
	Selección de un oferente (adjudicación) para adelantar el proceso de dispensación al usuario final	Minuta del contrato celebrado	Subdirector técnico Subdirector administrativo	Documentos finales de estudios previos y otros	Enero de 2025 en adelante

Fase	Actividades	Productos	Responsables	Soportes de Verificación	Periodo de Ejecución
			Jefes de oficina jurídica y de planeación	documentos del proceso de selección	
	Supervisión a la ejecución del contrato de dispensación	Indicadores Actas de seguimiento Informes parciales y final de contrato	Subdirector técnico	Soportes de invitación a las reuniones y documentos relacionados	Enero de 2025 en adelante
	Realización de visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de venta de MME y MCE	Informes individualizados de los usuarios	Líder del grupo de fiscalización	Reportes de los contratistas asignados	Enero de 2025 en adelante
	Fiscalización de libros	Bases de datos	Líder del grupo de fiscalización	Reportes de los contratistas asignados	Enero de 2025 en adelante
	Producción de informes para el Fondo Nacional de Estupefacientes	Informes trimestrales y anual	Directores técnicos y jefes de oficina	Documentos	Enero de 2025 en adelante

INDICADORES

En concordancia con la contextualización anterior se han definido los indicadores que se presentan a continuación, para los que se han construido metadatos que contienen entre otras, las siguientes características:

La fase a la que corresponde de acuerdo con lo previsto en los lineamientos; la categoría a la que pertenecen, en particular si son de gestión o de resultados y los responsables.

Se han diseñado 40 indicadores de los que el 40% (16) son de carácter técnico, el 35% son operativos (14) y los restantes, 25% (10) son administrativos. La tabla también muestra que dos indicadores administrativos solo aplicarán durante la transición, 16 más (40%) serán viables desde la fase de transición y seguirán siendo útiles durante la operación, y los 22 restantes (55%) serán totalmente funcionales durante la operación.

Tabla 1. Plan de Acción FRE. Mapa de Indicadores

Fase y categoría del indicador	Tipo de indicador			
	Administrativo	Operativos	Técnico	Total
Operación	**5**	**13**	**4**	**22**
Gestión	3	8	1	12
Resultado	2	5	3	10
Transición	**2**			**2**
Gestión	1			1
Resultado	1			1
Transición y Operación	**3**	**1**	**12**	**16**
Gestión	2		10	12
Resultado	1	1	2	4
Total	**10**	**14**	**16**	**40**

Fuente: Cálculos propios con base en matriz de indicadores. INVESCOR S.A.S. octubre de 2023.

Tabla 2. Matriz de Indicadores plan de acción Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Bogotá.

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Transición	Resultado	Administrativo	TRA-1110	Sumatoria de capacitaciones realizadas por el FRE Bogotá	Número de capacitaciones realizadas al personal del Fondo	Mide el esfuerzo del FRE por fortalecer las competencias y habilidades de su personal, contando el número de capacitaciones que se realizan sobre temas relacionados con el objeto social, las funciones y los procesos del FRE	Se calcula sumando el número de capacitaciones realizadas al personal del FRE.	La fuente de datos son los registros de asistencia y evaluación de las capacitaciones.	La frecuencia es semestral y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 8.	Un valor mayor o igual a 7 se considera satisfactorio, entre 5 y 6 se considera aceptable, y menor a 5 se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.
Transición	Gestión	Administrativo	TRA-121	Sumatoria de convenios o alianzas realizadas por el FRE Bogotá para el cumplimiento de sus funciones	Número de convenios o alianzas establecidos por el FRE	Mide la capacidad del FRE para establecer relaciones de cooperación con otras entidades públicas o privadas, que contribuyan al cumplimiento de su objeto social, contando el número de convenios o alianzas que se firman para desarrollar proyectos o actividades conjuntas.	Se calcula sumando el número de convenios o alianzas establecidos por el FRE.	La fuente de datos son los documentos legales que formalizan los convenios o alianzas.	La frecuencia es semestral y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 5.	Un valor mayor o igual a 4 se considera satisfactorio, entre 2 y 3 se considera aceptable, y menor a 2 se considera insatisfactorio	El responsable es el director del FRE.
Transición y Operación	Gestión	Administrativo	TOGA-2210	Porcentaje de solicitudes atendidas por el FRE Bogotá	Porcentaje de solicitudes atendidas por el FRE en el plazo establecido	Mide la capacidad de respuesta del FRE ante las solicitudes internas y externas relacionadas con su objeto social, contando el número de solicitudes que se resuelven dentro del plazo definido por la normatividad vigente.	Se calcula dividiendo el número de solicitudes atendidas sobre el total de solicitudes recibidas en el plazo establecido *100	La fuente de datos es el sistema de gestión documental del FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 100% de las solicitudes recibidas.	Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el jefe de cada una de las áreas misionales y de apoyo.
Transición y Operación	Gestión	Administrativo	TOGA-2211	Respuesta a peticiones, quejas y reclamos atendidas por el FRE Bogotá (PQR)	Número de quejas o reclamos atendidos por el FRE	Mide el nivel de insatisfacción o inconformidad de los usuarios del FRE con respecto a los productos y servicios que ofrece, contando el número de quejas o reclamos que se reciben por cualquier medio o canal.	Se calcula dividiendo el número de quejas o reclamos atendidos sobre el total de quejas o reclamos recibidos por el FRE en el plazo establecido*100	La fuente de datos es el sistema de atención al usuario del FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 100%.	Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el jefe de la oficina de control interno.

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-2220	Intoxicación y muertes por sobredosis de sustancias sometidas a fiscalización reportadas por el FRE Bogotá	Número de casos reportados por intoxicación o muertes por sobredosis por sustancias sometidas a fiscalización por 100.000 habitantes	Mide la incidencia de eventos adversos relacionados con el consumo de sustancias sometidas a fiscalización, que pueden poner en riesgo la vida o la salud de las personas que consumen.	Se calcula dividiendo, por el total de población de la ciudad (subred o localidad), el número de casos que son reportados por las entidades autorizadas para el uso de dichas sustancias, como hospitales, clínicas, centros médicos, entre otros. El resultado se multiplica por 100.000.	La fuente de datos son los reportes e informes de los sistemas de información de la SDS.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 0.	Un valor igual a 0 se considera satisfactorio, entre 1 y 5 se considera aceptable, y mayor a 5 se considera insatisfactorio.	El responsable de la consolidación es el coordinador del área de uso y abuso de MC y ME.
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-2222	Establecimientos visitados por el FRE Bogotá que cumplen con la norma sanitaria	Porcentaje de establecimientos visitados por el FRE que cumplen con las normas sanitarias vigentes	Este indicador mide la proporción de establecimientos visitados que cumplen las normas sanitarias como proporción del total de establecimientos visitados por el FRE.	Se calcula dividiendo el número de establecimientos visitados que cumplen las normas sanitarias entre el total de establecimientos visitados por el FRE*100	La fuente de datos son los reportes de la subdirección técnica.	La frecuencia es mensual y el formato es porcentaje.	La línea base es 0 y la meta es el 100% de los visitados.	Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 85% y el 94% se considera aceptable, y menor a 85% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-2223	Establecimientos visitados por el FRE Bogotá	Porcentaje de establecimientos visitados por el FRE para verificar el cumplimiento de las normas	Este indicador mide la proporción de establecimientos visitados como proporción del total de establecimientos inscritos en el FRE.	Se calcula dividiendo el número de establecimientos visitados entre el total de establecimientos inscritos en el FRE*100	La fuente de datos son los reportes de la subdirección técnica.	La frecuencia es mensual y el formato es porcentaje.	La línea base es 0 y la meta para el primer año es indeterminada, debe estimarse una vez se haga la programación y evaluación de visitas del primer semestre.	Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 85% y el 94% se considera aceptable, y menor a 85% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-2224	Establecimientos sancionados por el FRE Bogotá	Porcentaje de establecimientos sancionados por el FRE por incumplimiento de las normas como proporción del total de inscritos	Este indicador mide la proporción de establecimientos sancionados por no cumplimiento de las normas sanitarias como proporción del total de establecimientos inscritos en el FRE.	Se calcula dividiendo el número de establecimientos sancionados por no cumplimiento de normas entre el total de establecimientos inscritos en el FRE*100	La fuente de datos son los reportes de la oficina asesora jurídica.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0 y la meta para el primer año es 0.	Un valor igual a 0% se considera satisfactorio, entre 1% y 2% se considera aceptable, y mayor a 3% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-2225	Proporción de establecimientos sancionados por el FRE Bogotá	Porcentaje de establecimientos sancionados por el FRE por incumplimiento de las normas como proporción del total de los que no cumplen con las normas	Este indicador mide la proporción de establecimientos sancionados por no cumplimiento de las normas sanitarias como proporción del total de establecimientos que no cumplen las normas.	Se calcula dividiendo el número de establecimientos sancionados por no cumplimiento de normas entre el total de establecimientos que no cumplen las normas*100	La fuente de datos son los reportes de la oficina asesora jurídica.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0 y la meta para el primer año es 100%.	Un valor mayor o igual a 99% se considera satisfactorio, entre 95% y el 98% se considera aceptable, y menor a 95% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-2226	Acompañamiento a destrucciones realizadas por el FRE Bogotá	Porcentaje de medicamentos de control especial y monopolio del Estado destruidos por el FRE	Este indicador mide la proporción de medicamentos destruidos como proporción de los inventarios totales. Se debe desagregar por tipo de medicamento	Se calcula dividiendo el número de unidades destruidas, de cada medicamento, sobre el total de unidades en inventario de cada medicamento*100	La fuente de datos son los reportes de la Subdirección técnica.	La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0 y la meta para el primer año es 100%.	Un valor mayor o igual a 99% se considera satisfactorio, entre 95% y el 98% se considera aceptable, y menor a 95% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-2227	Destrucciones gestionadas por el FRE y solicitadas por los usuarios	Porcentaje de medicamentos de control especial y monopolio del Estado destruidos, habiendo sido recuperados por el FRE, y antes en posición de los usuarios	Este indicador mide la proporción de medicamentos destruidos como proporción de las ventas totales. Se debe desagregar por tipo de medicamento y por periodo de referencia	Se calcula dividiendo el número de unidades destruidas, de cada medicamento, sobre el total de unidades vendidas de cada medicamento, en un periodo de referencia*100	La fuente de datos son los reportes de la Subdirección técnica.	La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0 y la meta para el primer año es 100%.	Un valor mayor o igual a 99% se considera satisfactorio, entre 95% y el 98% se considera aceptable, y menor a 95% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-2228	Sumatoria de eventos de transformaciones gestionados por el FRE Bogotá	Número de eventos para la supervisión de la transformación de sustancias de control especial	Mide la cantidad periódica de eventos de producción de medicamentos	Se calcula sumando el número de eventos de los descritos, acompañados por personal del FRE	La fuente de datos son los reportes de la Subdirección técnica.	La frecuencia es trimestral y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 4.	Un valor igual a 4 se considera satisfactorio, entre 2 y 3 se considera aceptable, y menos a 2 se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-2229	Sumatoria y porcentaje de anomalías en el manejo de medicamentos de control monopolio del estadio detectadas por el FRE Bogotá	Número y porcentaje de anomalías detectadas por el FRE en el manejo de los medicamentos	Mide la cantidad de establecimientos con concepto desfavorable a partir de las visitas de IVC sobre el total de establecimientos visitados	Se calcula sumando el número de establecimientos con concepto desfavorable. Se calcula con el número de establecimientos con concepto desfavorable sobre el total de establecimientos visitados en el periodo*100	La fuente de datos son los reportes de la Subdirección técnica.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales	La línea base es 0 y la meta es 0.	Un valor igual a 3% se considera satisfactorio, entre 3% y 5% se considera aceptable, y mayor a 6% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-22210	Sumatoria de acciones correctivas implementadas por el FRE	Número y tipo de acciones correctivas implementadas por el FRE para solucionar las anomalías	Mide la forma en que se atienden las anomalías o los hallazgos negativos detectados en virtud de las visitas de auditoría practicadas por los entes de control	Se calcula sumando todas las acciones correctivas, con independencia del origen del hallazgo.	La fuente de datos es la oficina de control interno.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales	La línea base es 0 y la meta es 0.	Un valor igual a 0% se considera satisfactorio, entre 1% y 3% se considera aceptable, y mayor a 3% se considera insatisfactorio.	El responsable es el jefe de la oficina de planeación
Transición y Operación	Gestión	Técnico	TOGT-22211	Sumatoria de proyectos de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas gestionados desde el FRE Bogotá	Número de proyectos coordinados con el FRE para el cumplimiento de los objetivos de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas	Este indicador provee métricas para hacer los ajustes que se requieran en los programas ejecutados con fines de prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas y aporta línea de base para evaluar la eficacia de estos programas con la finalidad de mejorar su impacto	Para calcularlo se deben sumar los proyectos adelantados por tipo (prevención, tratamiento y rehabilitación) en el periodo de referencia	La fuente es la oficina de uso y abuso de MCE y MME del FRE	La frecuencia es trimestral y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 3.	Un valor mayor o igual a 3 se considera satisfactorio, entre 1% y 2% se considera aceptable, y menor a 1 se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Transición y Operación	Resultado	Administrativo	TORA-111	Ejecución presupuestal FRE Bogotá	Porcentaje de ejecución presupuestal del FRE	Mide el grado de cumplimiento del presupuesto asignado al FRE, comparando el valor ejecutado con el valor programado.	Se calcula dividiendo el valor ejecutado entre el valor programado y multiplicando*100.	La fuente de datos es la oficina administrativa y financiera.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0% y la meta es 100%.	Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el jefe de la oficina asesora de planeación
Transición y Operación	Resultado	Técnico	TORT-1121	Actualización de la capacitación del personal del FRE Bogotá	Número y tipo de actividades realizadas por el FRE para la actualización de procesos de capacitación del personal involucrados en el área de sistemas	Mide el esfuerzo del FRE por fortalecer las competencias y habilidades de su personal, contando el número de capacitaciones que se realizan sobre temas relacionados específicamente con el manejo de la información	Se calcula realizando la sumatoria de las capacitaciones realizadas por el FRE Bogotá	La fuente de datos son los registros de asistencia y evaluación de las capacitaciones.	La frecuencia es semestral y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 3.	Un valor mayor o igual a 2 se considera satisfactorio, 1 se considera aceptable, y menor a 1 se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.
Transición y Operación	Resultado	Técnico	TORT-2122	Participación en programas y servicios del FRE Bogotá	Porcentaje de participación social en los programas y servicios del FRE	Mide el nivel de involucramiento e interacción de los diferentes actores sociales relacionados con el tema del consumo de sustancias psicoactivas, como las entidades autorizadas para su uso, las organizaciones sociales, las comunidades afectadas y los usuarios, en los programas y servicios que ofrece el FRE.	Se calcula dividiendo el número de actores sociales que participan en los programas y servicios del FRE por el número total de actores sociales identificados como potenciales beneficiarios o aliados y multiplicando*100	La fuente de datos son los registros e informes de la subdirección técnica del FRE	La frecuencia es semestral y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0% y la meta es 100%.	Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 75% y 89% se considera aceptable, y menor a 75% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector de la oficina técnica del FRE

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Transición y Operación	Resultado	Operativos	TORO-113	Sumatoria de informes de gestión realizados por el FRE Bogotá	Número de informes generados	Este indicador mide cuántos informes se han generado para documentar y evaluar las actividades del FRE, pero especialmente para el cumplimiento de las obligaciones 12, 13 y 16 del artículo 5 de la resolución 1479 de 2006	Para calcularlo se deben sumar todos los informes redactados en el periodo de referencia	La fuente es la subdirección técnica del FRE	La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 15.	Un valor mayor a 12 se considera satisfactorio, entre 8 y 11 se considera aceptable, y menor a 8 se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Operación	Gestión	Administrativo	OGA-3210	Sumatoria de hallazgos emitidos por entes de control al FRE Bogotá	Número de hallazgos o recomendaciones emitidos por los entes de control al FRE	Mide el grado de cumplimiento de las normas legales y los estándares de calidad por parte del FRE, contando el número de hallazgos o recomendaciones que le hacen los entes de control como la Contraloría, la Procuraduría, la Auditoría o la Supersalud.	Se calcula sumando el número de hallazgos o recomendaciones emitidos por los entes de control al FRE.	La fuente de datos son los informes de auditoría o control que recibe el FRE.	La frecuencia es semestral y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 0.	Un valor igual a 0 se considera satisfactorio, entre 1 y 5 se considera aceptable, y mayor a 5 se considera insatisfactorio.	El responsable es el jefe de la oficina de interno de control.
Operación	Gestión	Administrativo	OGA-3211	Cumplimiento normativo de seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo	Mide el grado de adherencia del FRE a las normas de seguridad y salud en el trabajo, que buscan prevenir y mitigar los riesgos laborales y garantizar el bienestar de los trabajadores.	Se calcula dividiendo el número de normas cumplidas por el número de normas aplicables y multiplicando*100.	La fuente de datos son los registros e informes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0% y la meta es 100%.	Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector administrativo.
Operación	Gestión	Administrativo	OGA-3212	Disponibilidad del sistema de información del FRE Bogotá	Porcentaje de disponibilidad del sistema informático del FRE	Mide el grado de funcionamiento óptimo del sistema informático del FRE, que soporta los procesos operativos, administrativos y técnicos de este, comparando el tiempo real que está operativo con el tiempo total que debería estarlo.	Se calcula dividiendo el tiempo real que está operativo por el tiempo total que debería estarlo y multiplicando*100.	La fuente de datos son los registros e informes del sistema informático del FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0% y la meta es 99%.	Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 90% y 94% se considera aceptable, y menor a 90% se considera insatisfactorio.	El responsable es el jefe de la oficina de planeación.
Operación	Gestión	Técnico	OGT-3222	Sumatoria de investigaciones realizadas por el FRE Bogotá	Número de investigaciones realizadas por el FRE sobre el consumo de sustancias psicoactivas	Mide la capacidad del FRE para generar conocimiento sobre el consumo de sustancias psicoactivas, sus causas, consecuencias, tendencias y alternativas de intervención, mediante la realización de estudios e investigaciones científicas que aporten al diseño e implementación de políticas, programas y proyectos en la materia.	Se calcula sumando el número de investigaciones realizadas por el FRE sobre el consumo de sustancias psicoactivas.	La fuente de datos son los registros e informes del sistema de información del FRE.	La frecuencia es anual y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es 6.	Un valor mayor o igual a 5 se considera satisfactorio, entre 3 y 4 se considera aceptable, y menor a 3 se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Operación	Gestión	Operativos	OGO-3230	Inventario de existencias del FRE Bogotá	Número de unidades almacenadas por el FRE	Mide la capacidad del FRE para gestionar adecuadamente el inventario de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, contando el número de unidades que se almacenan por el FRE, clasificándolas por medicamento.	Se calcula relacionando la cantidad de cada medicamento entre el total de medicamentos almacenados en el FRE.	La fuente de datos es el sistema de gestión de inventarios FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es variable según la demanda.	Un valor mayor o igual al 95% de la demanda se considera satisfactorio, entre 90% y 94% se considera aceptable, y menor a 90% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.
Operación	Gestión	Operativos	OGO-3231	Distribución de MME realizada por el FRE Bogotá	Número de unidades distribuidas por el FRE	Mide la capacidad del FRE para gestionar adecuadamente la distribución de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, relacionando el número de unidades que se distribuyen en proporción al número de unidades que se demandan.	Se calcula sumando el número de unidades que se distribuyen por parte del FRE.	La fuente de datos es el sistema de gestión del FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta es variable según la demanda.	Un valor mayor o igual al 95% de la demanda se considera satisfactorio, entre 90% y 94% se considera aceptable, y menor a 90% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.
Operación	Gestión	Operativos	OGO-3232	Oportunidad en la dispensación de MME por parte del FRE Bogotá	Tiempo promedio de entrega de los pedidos por el FRE	Mide la eficiencia del FRE para entregar oportunamente los pedidos de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen a las entidades autorizadas para su uso, calculando el tiempo promedio que transcurre desde que se recibe el pedido hasta que se entrega al cliente.	Se calcula sumando los tiempos individuales de entrega de cada pedido y dividiendo por el número total de pedidos entregados*100	La fuente de datos es el sistema de gestión del FRE.	La frecuencia debería ser semanal dado que se trata de garantía de acceso a los medicamentos y el formato es numérico entero	La línea base es 0 y la meta es 5 días.	Un valor medio menor o igual a 5 días se considera satisfactorio, entre 6 y 10 días se considera aceptable, y mayor a 10 días se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.
Operación	Gestión	Operativos	OGO-3233	Devoluciones y reclamos por calidad de MME dispensados por el FRE Bogotá	Porcentaje de devoluciones o reclamos por calidad o cantidad de los productos entregados por el FRE	Mide el nivel de satisfacción o insatisfacción de los clientes del FRE con respecto a la calidad o cantidad de los productos que reciben, contando el número de devoluciones o reclamos que se presentan por cualquier medio o canal.	Se calcula dividiendo el número de devoluciones o reclamos presentados por los clientes del FRE entre el número total de pedidos entregados*100	La fuente de datos es el subsistema de atención al cliente del FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico, con dos decimales	La línea base es 0% y la meta es 0%.	Un valor menor o igual a 5% se considera satisfactorio, entre 5% y 10% se considera aceptable, y mayor a 10% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Operación	Gestión	Operativos	OGO-3234	Proporción de la cobertura geográfica del FRE Bogotá	Porcentaje de territorio (subredes o localidades) cubierto por el FRE	Mide la efectividad del esquema de operación del FRE en cada porción de territorio dentro de la ciudad	Se mide mediante la relación entre el territorio cubierto por cada subred y el territorio total de la ciudad.	La fuente de datos es una encuesta con periodicidad por establecer	La frecuencia debe establecerse de conformidad con las posibilidades de financiación de una encuesta de satisfacción de usuarios	La línea base es 0% y la meta es 0%.	Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 80% y 94% se considera aceptable, y menor de 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.
Operación	Gestión	Operativos	OGO-3235	Beneficiarios directos e indirectos de los servicios del FRE Bogotá	Número de beneficiarios directos e indirectos	Este indicador mide la cantidad de personas que se benefician directa o indirectamente de los proyectos adelantados por el FRE y sirve para evaluar la efectividad de los programas institucionales.	Se calcula a partir de encuestas de percepción de usuarios en contraste con los registros administrativos del FRE*100	La fuente de datos es una encuesta con periodicidad por establecer	La frecuencia debe establecerse de conformidad con las posibilidades de financiación de una encuesta de satisfacción de usuarios	La línea base es 0% y la meta es 100%.	Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 80% y 94% se considera aceptable, y menor de 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.
Operación	Resultado	Administrativo	ORA-3110	Nivel de satisfacción de usuarios del FRE Bogotá	Nivel de satisfacción y percepción de los usuarios y beneficiarios del servicio prestado por el FRE	Mide el nivel de conformidad y agrado de los usuarios del FRE con respecto a los productos y servicios que ofrece, aplicando una encuesta que evalúa aspectos como la calidad, la oportunidad, la atención y la solución.	Se calcula promediando las calificaciones otorgadas por los usuarios en una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho.	La fuente de datos es la encuesta de satisfacción al usuario que aplica el FRE.	La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0 y la meta es 4.5.	Un valor mayor o igual a 4,5 se considera satisfactorio, entre 3,7 y 4,4 se considera aceptable, y menor de 3,7 se considera insatisfactorio.	El responsable es el jefe del grupo interno de gestión documental.
Operación	Resultado	Administrativo	ORA-3111	Cumplimiento del plan estratégico del FRE Bogotá	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico del FRE	Mide el grado de avance en la ejecución de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el plan estratégico institucional del FRE, comparando los resultados obtenidos con los resultados esperados.	Se calcula dividiendo los resultados obtenidos por los resultados esperados y multiplicando* 100.	La fuente de datos son los informes de gestión del FRE.	La frecuencia es anual y el formato es numérico con dos decimales.	Un valor mayor o igual a 4 se considera satisfactorio, entre 3 y 3.9 se considera aceptable, y menor a 3 se considera insatisfactorio.		El responsable es el director del FRE.

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Operación	Resultado	Técnico	ORT-3120	Beneficiarios de planes y programas de prevención y atención del uso de sustancias psicoactivas gestionados por el FRE Bogotá	Número de personas intervenidas a través de planes y programas de prevención y atención del uso de SPA gestionados por el FRE	Mide la capacidad de articulación del FRE para apoyar una atención integral a las personas que presentan un consumo problemático o un trastorno por uso de sustancias, mediante la oferta de servicios de salud mental en los diferentes niveles de complejidad.	Se calcula sumando el número de personas que participan de los planes y programas de prevención y atención gestionados por el FRE. La primera medición es de línea de base, después debe estimarse la dinámica temporal	La fuente de datos son los registros e informes del sistema de información del FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	La línea de base es 0 y la meta es 500.	Un valor mayor o igual a 400 se considera satisfactorio, entre 300 y 399 se considera aceptable, y menor a 300 se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.
Operación	Resultado	Técnico	ORT-3122	Cumplimiento de normas de calidad y seguridad para el manejo de sustancias sometidas a fiscalización	Porcentaje de cumplimiento de las normas de calidad y seguridad para el manejo de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen	Mide el grado de adherencia del FRE a las normas de calidad y seguridad para el manejo de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, que buscan garantizar su adecuada importación, exportación, distribución y venta, así como su correcto almacenamiento, conservación, rotación y disposición final.	Se calcula dividiendo el número de normas cumplidas por el número de normas aplicables y multiplicando* 100.	La fuente de datos son los registros e informes del sistema de gestión de calidad y seguridad del FRE.	La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0% y la meta es 100%.	Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico.
Operación	Resultado	Técnico	ORT-3124	Impacto de servicios y programas adelantados por el FRE Bogotá	Efecto social de los programas adelantados por el FRE	Este indicador mide el impacto social (por ejemplo, reducción en el consumo de drogas, mejora en la calidad de vida) de los programas adelantados por el FRE.	Se calcula a partir de una investigación de impacto	La fuente deber ser un estudio específico adelantado directamente por le FRE o a través de la contratación de un tercero especializado	La frecuencia es anual y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta por determinar.	Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Operación	Resultado	Técnico	ORT-3125	Cumplimiento del plan de mejoramiento del FRE Bogotá	Porcentaje de avance y cumplimiento del plan de mejoramiento formulado por el FRE	Este indicador sirve para evaluar el grado de avance y cumplimiento del plan de mejoramiento y permite identificar si se están logrando los objetivos propuestos y hacer ajustes necesarios para mejorar su impacto	Se calcula dividiendo el total de acciones de mejora implementadas sobre el total de hallazgos encontrados a partir de informes de auditoría*100	La fuente es la oficina de control interno	La frecuencia es trimestral y el formato es numérico entero.	La línea base es 0 y la meta por determinar.	Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el jefe de la oficina asesora de planeación del FRE.

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Operación	Resultado	Operativos	ORO-3130	Metas de compra del FRE Bogotá	Porcentaje de cumplimiento de las metas de compra del FRE	Mide el grado de cumplimiento de las necesidades de abastecimiento de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, comparando el valor o la cantidad comprada con el valor o la cantidad programada.	Se calcula dividiendo el valor o la cantidad comprada por el valor o la cantidad programada y multiplicando* 100.	La fuente de datos es el sistema de gestión del FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0% y la meta es 100%.	Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Operación	Resultado	Operativos	ORO-3131	Rotación de inventario del FRE Bogotá	Número de veces que rota el inventario en un período determinado.	Este indicador mide cuántas veces se vende o se usa el inventario en un periodo de tiempo determinado	Se mide mediante el número de veces que se agota el inventario en un período determinado.	La fuente de datos es el sistema de gestión del FRE.	La frecuencia es anual y el formato es numérico con dos decimales.	La línea base es 0% y la meta por determinar	Un valor mayor o igual a 4 se considera satisfactorio, entre 2 y 3 se considera aceptable, y menor a 2 se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Operación	Resultado	Operativos	ORO-3132	Ingresos generados por el FRE Bogotá	Ingresos por ventas	Mide el valor de los ingresos que obtiene el FRE por la venta de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen a las entidades autorizadas para su uso.	Se calcula sumando el valor de las ventas realizadas por el FRE.	La fuente de datos es el sistema de facturación del FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales en pesos colombianos.	La línea base es 0 y la meta es variable según la demanda.	Un valor mayor o igual al 95% de la demanda se considera satisfactorio, entre 88% y 94% se considera aceptable, y menor a 88% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector administrativo.
Operación	Resultado	Operativos	ORO-3133	Costos de funcionamiento del FRE Bogotá	Costo de ventas	Mide el valor de los costos que incurre el FRE por la compra, almacenamiento, distribución y venta de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen.	Se calcula sumando el valor de los costos asociados a las ventas realizadas por el FRE.	La fuente de datos es el sistema contable del FRE	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales en pesos colombianos.	La línea base es 0 y la meta es minimizar el costo.	Un valor menor o igual al 60% del ingreso por ventas se considera satisfactorio, entre 61% y 70% se considera aceptable, y mayor a 70% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector administrativo.

Fase	Categoría	Tipo	Código	Indicador	Descripción del indicador	Definición	Modo de cálculo	Fuente	Frecuencia	Valores críticos	Rango de Interpretación	Responsables
Operación	Resultado	Operativos	ORO-3134	Gastos de funcionamiento del FRE Bogotá	Gastos operativos	Mide el valor de los gastos que incurre el FRE por la gestión administrativa, técnica y financiera de su objeto social, excluyendo el costo de ventas.	Se calcula sumando el valor de los gastos asociados a la operación del FRE.	La fuente de datos es el sistema contable del FRE.	La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales en pesos colombianos.	La línea base es 0 y la meta es minimizar el gasto.	Un valor menor o igual al 10% del ingreso por ventas se considera satisfactorio, entre 11% y 20% se considera aceptable, y mayor a 20% se considera insatisfactorio.	El responsable es el subdirector administrativo.

Fuente: Diseño propio, con base en Lineamientos técnicos y operativos para la puesta en funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Bogotá. INVESCOR S.A.S. octubre de 2023

HOJA DE VIDA INDICADORES

En esta sección se incluyen las fichas técnicas de cada uno de los indicadores propuestos

Metadato 1

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición	**Código: TRA-1110**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Administrativo
Indicador: Sumatoria de capacitaciones realizadas por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de capacitaciones realizadas al personal del Fondo
Definición: Mide el esfuerzo del FRE por fortalecer las competencias y habilidades de su personal, contando el número de capacitaciones que se realizan sobre temas relacionados con el objeto social, las funciones y los procesos del FRE	
Modo de cálculo: Se calcula sumando el número de capacitaciones realizadas al personal del FRE.	
Fuente: La fuente de datos son los registros de asistencia y evaluación de las capacitaciones.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 8.
Periodicidad: La frecuencia es semestral y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 7 se considera satisfactorio, entre 5 y 6 se considera aceptable, y menor a 5 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 2

<table>
<tr><th colspan="3">FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES
PLAN DE ACCION
INDICADORES</th></tr>
<tr><td colspan="2">Fase: Transición</td><td>Código: TRA-121</td></tr>
<tr><td>Categoría: Gestión</td><td colspan="2">Tipo de indicador: Administrativo</td></tr>
<tr><td>Indicador: Sumatoria de convenios o alianzas realizadas por el FRE Bogotá para el cumplimiento de sus funciones</td><td colspan="2">Descripción del indicador: Número de convenios o alianzas establecidos por el FRE</td></tr>
<tr><td colspan="3">Definición: Mide la capacidad del FRE para establecer relaciones de cooperación con otras entidades públicas o privadas, que contribuyan al cumplimiento de su objeto social, contando el número de convenios o alianzas que se firman para desarrollar proyectos o actividades conjuntas.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Modo de cálculo: Se calcula sumando el número de convenios o alianzas establecidos por el FRE.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: La fuente de datos son los documentos legales que formalizan los convenios o alianzas.</td><td>Valores críticos: La línea base es 0 y la meta es 5.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Periodicidad: La frecuencia es semestral y el formato es numérico entero.</td><td>Responsable: El responsable es el director del FRE.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia:
Un valor mayor o igual a 4 se considera satisfactorio, entre 2 y 3 se considera aceptable, y menor a 2 se considera insatisfactorio</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre de quien revisa:</td><td>Fecha de revisión: 12/10/2023</td></tr>
</table>

Metadato 3

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGA-2210**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Administrativo
Indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de solicitudes atendidas por el FRE en el plazo establecido
Definición: Mide la capacidad de respuesta del FRE ante las solicitudes internas y externas relacionadas con su objeto social, contando el número de solicitudes que se resuelven dentro del plazo definido por la normatividad vigente.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de solicitudes atendidas sobre el total de solicitudes recibidas en el plazo establecido*100	
Fuente: La fuente de datos es el sistema de gestión documental del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 100% de las solicitudes recibidas.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el jefe de cada una de las áreas misionales y de apoyo.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 4

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGA-2211**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Administrativo
Indicador: Respuesta a peticiones, quejas y reclamos atendidas por el FRE Bogotá (PQR)	**Descripción del indicador**: Número de quejas o reclamos atendidos por el FRE
Definición: Mide el nivel de insatisfacción o inconformidad de los usuarios del FRE con respecto a los productos y servicios que ofrece, contando el número de quejas o reclamos que se reciben por cualquier medio o canal.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de quejas o reclamos atendidos sobre el total de quejas o reclamos recibidos por el FRE en el plazo establecido*100	
Fuente: La fuente de datos es el sistema de atención al usuario del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 100%.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el jefe de la oficina de control interno.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 5

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGT-2220**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Intoxicación y muertes por sobredosis de sustancias sometidas a fiscalización reportadas por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de casos reportados por intoxicación o muertes por sobredosis por sustancias sometidas a fiscalización por 100.000 habitantes
Definición: Mide la incidencia de eventos adversos relacionados con el consumo de sustancias sometidas a fiscalización, que pueden poner en riesgo la vida o la salud de las personas que consumen.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo, por el total de población de la ciudad (subred o localidad), el número de casos que son reportados por las entidades autorizadas para el uso de dichas sustancias, como hospitales, clínicas, centros médicos, entre otros. El resultado se multiplica por 100.000.	
Fuente: La fuente de datos son los reportes e informes de los sistemas de información de la SDS.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 0.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable de la consolidación es el coordinador del área de uso y abuso de MC y ME.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor igual a 0 se considera satisfactorio, entre 1 y 5 se considera aceptable, y mayor a 5 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 6

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGT-2222**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Establecimientos visitados por el FRE Bogotá que cumplen con la norma sanitaria	**Descripción del indicador**: Porcentaje de establecimientos visitados por el FRE que cumplen con las normas sanitarias vigentes
Definición: Este indicador mide la proporción de establecimientos visitados que cumplen las normas sanitarias como proporción del total de establecimientos visitados por el FRE.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de establecimientos visitados que cumplen las normas sanitarias entre el total de establecimientos visitados por el FRE*100	
Fuente: La fuente de datos son los reportes de la subdirección técnica.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es el 100% de los visitados.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es porcentaje.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 85% y el 94% se considera aceptable, y menor a 85% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 7

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES		
Fase: Transición y Operación		**Código: TOGT-2223**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico	
Indicador: Establecimientos visitados por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de establecimientos visitados por el FRE para verificar el cumplimiento de las normas	
Definición: Este indicador mide la proporción de establecimientos visitados como proporción del total de establecimientos inscritos en el FRE.		
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de establecimientos visitados entre el total de establecimientos inscritos en el FRE*100		
Fuente: La fuente de datos son los reportes de la subdirección técnica.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta para el primer año es indeterminada, debe estimarse una vez se haga la programación y evaluación de visitas del primer semestre.	
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.	
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 85% y el 94% se considera aceptable, y menor a 85% se considera insatisfactorio.		
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023	

Metadato 8

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGT-2224**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Establecimientos sancionados por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de establecimientos sancionados por el FRE por incumplimiento de las normas como proporción del total de inscritos
Definición: Este indicador mide la proporción de establecimientos sancionados por no cumplimiento de las normas sanitarias como proporción del total de establecimientos inscritos en el FRE.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de establecimientos sancionados por no cumplimiento de normas entre el total de establecimientos inscritos en el FRE*100	
Fuente: La fuente de datos son los reportes de la oficina asesora jurídica.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta para el primer año es 0.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor igual a 0% se considera satisfactorio, entre 1% y 2% se considera aceptable, y mayor a 3% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 9

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES		
Fase: Transición y Operación		**Código: TOGT-2225**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico	
Indicador: Proporción de establecimientos sancionados por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de establecimientos sancionados por el FRE por incumplimiento de las normas como proporción del total de los que no cumplen con las normas	
Definición: Este indicador mide la proporción de establecimientos sancionados por no cumplimiento de las normas sanitarias como proporción del total de establecimientos que no cumplen las normas.		
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de establecimientos sancionados por no cumplimiento de normas entre el total de establecimientos que no cumplen las normas*100		
Fuente: La fuente de datos son los reportes de la oficina asesora jurídica.		**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta para el primer año es 100%.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.		**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 99% se considera satisfactorio, entre 95% y el 98% se considera aceptable, y menor a 95% se considera insatisfactorio.		
Nombre de quien revisa:		**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 10

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGT-2226**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Acompañamiento a destrucciones realizadas por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de medicamentos de control especial y monopolio del Estado destruidos por el FRE
Definición: Este indicador mide la proporción de medicamentos destruidos como proporción de los inventarios totales. Se debe desagregar por tipo de medicamento	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de unidades destruidas, de cada medicamento, sobre el total de unidades en inventario de cada medicamento*100	
Fuente: La fuente de datos son los reportes de la Subdirección técnica.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta para el primer año es 100%.
Periodicidad: La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 99% se considera satisfactorio, entre 95% y el 98% se considera aceptable, y menor a 95% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 11

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGT-2227**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Destrucciones gestionadas por el FRE y solicitadas por los usuarios	**Descripción del indicador**: Porcentaje de medicamentos de control especial y monopolio del Estado destruidos, habiendo sido recuperados por el FRE, y antes en posición de los usuarios
Definición: Este indicador mide la proporción de medicamentos destruidos como proporción de las ventas totales. Se debe desagregar por tipo de medicamento y por periodo de referencia	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de unidades destruidas, de cada medicamento, sobre el total de unidades vendidas de cada medicamento, en un periodo de referencia*100	
Fuente: La fuente de datos son los reportes de la Subdirección técnica.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta para el primer año es 100%.
Periodicidad: La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 99% se considera satisfactorio, entre 95% y el 98% se considera aceptable, y menor a 95% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 12

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGT-2228**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Sumatoria de transformaciones gestionados por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de eventos para la supervisión de la transformación de sustancias de control especial
Definición: Mide la cantidad periódica de eventos de producción de medicamentos	
Modo de cálculo: Se calcula sumando el número de eventos de los descritos, acompañados por personal del FRE .	
Fuente: La fuente de datos son los reportes de la Subdirección técnica.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 4.
Periodicidad: La frecuencia es trimestral y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor igual a 4 se considera satisfactorio, entre 2 y 3 se considera aceptable, y menos a 2 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 13

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGT-2229**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Sumatoria y porcentaje de anomalías en el manejo de medicamentos de control monopolio del estadio detectadas por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número y porcentaje de anomalías detectadas por el FRE en el manejo de los medicamentos
Definición: Mide la cantidad de establecimientos con concepto desfavorable a partir de las visitas de IVC sobre el total de establecimientos visitados	
Modo de cálculo: Se calcula sumando el número de establecimientos con concepto desfavorable. Se calcula con el número de establecimientos con concepto desfavorable sobre el total de establecimientos visitados en el periodo*100	
Fuente: La fuente de datos son los reportes de la Subdirección técnica.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 0.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor igual a 3% se considera satisfactorio, entre 3% y 5% se considera aceptable, y mayor a 6% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 14

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGT-22210**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Sumatoria de acciones correctivas implementadas por el FRE	**Descripción del indicador**: Número y tipo de acciones correctivas implementadas por el FRE para solucionar las anomalías
Definición: Mide la forma en que se atienden las anomalías o los hallazgos negativos detectados en virtud de las visitas de auditoría practicadas por los entes de control	
Modo de cálculo: Se calcula sumando todas las acciones correctivas, con independencia del origen del hallazgo.	
Fuente: La fuente de datos es la oficina de control interno.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 0.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales	**Responsable**: El responsable es el jefe de la oficina de planeación
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor igual a 0% se considera satisfactorio, entre 1% y 3% se considera aceptable, y mayor a 3% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 15

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TOGT-22211**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Sumatoria de proyectos de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas gestionados desde el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número y tipo de proyectos coordinados con el FRE para el cumplimiento de los objetivos de prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas
Definición: Este indicador provee métricas para hacer los ajustes que se requieran en los programas ejecutados con fines de prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas y aporta línea de base para evaluar la eficacia de estos programas con la finalidad de mejorar su impacto	
Modo de cálculo: Para calcularlo se deben sumar los proyectos adelantados por tipo (prevención, tratamiento y rehabilitación) en el periodo de referencia y relacionarlos con los objetivos propuestos sobre prevención	
Fuente: La fuente es la oficina de uso y abuso de MCE y MME del FRE	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 3.
Periodicidad: La frecuencia es trimestral y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 3 se considera satisfactorio, entre 1% y 2% se considera aceptable, y menor a 1 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 16

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TORA-111**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Administrativo
Indicador: Ejecución presupuestal FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de ejecución presupuestal del FRE
Definición: Mide el grado de cumplimiento del presupuesto asignado al FRE, comparando el valor ejecutado con el valor programado.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el valor ejecutado entre el valor programado y multiplicando* 100.	
Fuente: La fuente de datos es la oficina administrativa y financiera.	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta es 100%.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el jefe de la oficina asesora de planeación
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 17

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TORT-1121**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Actualización de la capacitación del personal del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número y tipo de actividades realizadas por el FRE para la actualización de procesos de capacitación del personal involucrados en el área de sistemas
Definición: Mide el esfuerzo del FRE por fortalecer las competencias y habilidades de su personal, contando el número de capacitaciones que se realizan sobre temas relacionados específicamente con el manejo de la información	
Modo de cálculo: Se calcula realizando la sumatoria de las capacitaciones realizadas por el FRE Bogotá	
Fuente: La fuente de datos son los registros de asistencia y evaluación de las capacitaciones.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 3.
Periodicidad: La frecuencia es semestral y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 2 se considera satisfactorio, 1 se considera aceptable, y menor a 1 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 18

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TORT-2122**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Participación en programas y servicios del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de participación social en los programas y servicios del FRE
Definición: Mide el nivel de involucramiento e interacción de los diferentes actores sociales relacionados con el tema del consumo de sustancias psicoactivas, como las entidades autorizadas para su uso, las organizaciones sociales, las comunidades afectadas y los usuarios, en los programas y servicios que ofrece el FRE.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de actores sociales que participan en los programas y servicios del FRE por el número total de actores sociales identificados como potenciales beneficiarios o aliados y multiplicando* 100.	
Fuente: La fuente de datos son los registros e informes de la subdirección técnica del FRE	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta es 100%.
Periodicidad: La frecuencia es semestral y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el subdirector de la oficina técnica del FRE
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 75% y 89% se considera aceptable, y menor a 75% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 19

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Transición y Operación	**Código: TORO-113**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Sumatoria de informes de gestión realizados por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de informes generados
Definición: Este indicador mide cuántos informes se han generado para documentar y evaluar las actividades del FRE, pero especialmente para el cumplimiento de las obligaciones 12, 13 y 16 del artículo 5 de la resolución 1479 de 2006	
Modo de cálculo: Para calcularlo se deben sumar todos los informes redactados en el periodo de referencia	
Fuente: La fuente es la subdirección técnica del FRE	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 15.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor a 12 se considera satisfactorio, entre 8 y 11 se considera aceptable, y menor a 8 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 20

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: OGA-3210**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Administrativo
Indicador: Sumatoria de hallazgos emitidos por entes de control al FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de hallazgos o recomendaciones emitidos por los entes de control al FRE
Definición: Mide el grado de cumplimiento de las normas legales y los estándares de calidad por parte del FRE, contando el número de hallazgos o recomendaciones que le hacen los entes de control como la Contraloría, la Procuraduría, la Auditoría o la Supersalud.	
Modo de cálculo: Se calcula sumando el número de hallazgos o recomendaciones emitidos por los entes de control al FRE.	
Fuente: La fuente de datos son los informes de auditoría o control que recibe el FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 0.
Periodicidad: La frecuencia es semestral y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el jefe de la oficina de interno de control.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor igual a 0 se considera satisfactorio, entre 1 y 5 se considera aceptable, y mayor a 5 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 21

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: OGA-3211**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Administrativo
Indicador: Cumplimiento normativo de seguridad y salud en el trabajo	**Descripción del indicador**: Porcentaje de cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo
Definición: Mide el grado de adherencia del FRE a las normas de seguridad y salud en el trabajo, que buscan prevenir y mitigar los riesgos laborales y garantizar el bienestar de los trabajadores.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de normas cumplidas por el número de normas aplicables y multiplicando *100.	
Fuente: La fuente de datos son los registros e informes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta es 100%.
Periodicidad: La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el subdirector administrativo.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 22

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: OGA-3212**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Administrativo
Indicador: Disponibilidad del sistema de información del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de disponibilidad del sistema informático del FRE
Definición: Mide el grado de funcionamiento óptimo del sistema informático del FRE, que soporta los procesos operativos, administrativos y técnicos de este, comparando el tiempo real que está operativo con el tiempo total que debería estarlo.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el tiempo real que está operativo por el tiempo total que debería estarlo y multiplicando *100.	
Fuente: La fuente de datos son los registros e informes del sistema informático del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta es 99%.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el jefe de la oficina de planeación.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 90% y 94% se considera aceptable, y menor a 90% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 23

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: OGT-3222**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Sumatoria de investigaciones realizadas por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de investigaciones realizadas por el FRE sobre el consumo de sustancias psicoactivas
Definición: Mide la capacidad del FRE para generar conocimiento sobre el consumo de sustancias psicoactivas, sus causas, consecuencias, tendencias y alternativas de intervención, mediante la realización de estudios e investigaciones científicas que aporten al diseño e implementación de políticas, programas y proyectos en la materia.	
Modo de cálculo: Se calcula sumando el número de investigaciones realizadas por el FRE sobre el consumo de sustancias psicoactivas.	
Fuente: La fuente de datos son los registros e informes del sistema de información del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 6.
Periodicidad: La frecuencia es anual y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 5 se considera satisfactorio, entre 3 y 4 se considera aceptable, y menor a 3 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 24

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: OGO-3230**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Inventario de existencias del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de unidades almacenadas por el FRE
Definición: Mide la capacidad del FRE para gestionar adecuadamente el inventario de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, contando el número de unidades que se almacenan por el FRE, clasificándolas por medicamento.	
Modo de cálculo: Se calcula relacionando la cantidad de cada medicamento entre el total de medicamentos almacenados en el FRE.	
Fuente: La fuente de datos es el sistema de gestión de inventarios FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es variable según la demanda.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual al 95% de la demanda se considera satisfactorio, entre 90% y 94% se considera aceptable, y menor a 90% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 25

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES		
Fase: Operación		**Código: OGO-3231**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Operativos	
Indicador: Distribución de MME realizada por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de unidades distribuidas por el FRE	
Definición: Mide la capacidad del FRE para gestionar adecuadamente la distribución de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, relacionando el número de unidades que se distribuyen en proporción al número de unidades que se demandan.		
Modo de cálculo: Se calcula sumando el número de unidades que se distribuyen por parte del FRE.		
Fuente: La fuente de datos es el sistema de gestión del FRE.		**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es variable según la demanda.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.		**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual al 95% de la demanda se considera satisfactorio, entre 90% y 94% se considera aceptable, y menor a 90% se considera insatisfactorio.		
Nombre de quien revisa:		**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 26

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: OGO-3232**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Oportunidad en la dispensación de MME por parte del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Tiempo promedio de entrega de los pedidos por el FRE
Definición: Mide la eficiencia del FRE para entregar oportunamente los pedidos de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen a las entidades autorizadas para su uso, calculando el tiempo promedio que transcurre desde que se recibe el pedido hasta que se entrega al cliente.	
Modo de cálculo: Se calcula sumando los tiempos individuales de entrega de cada pedido y dividiendo por el número total de pedidos entregados.	
Fuente: La fuente de datos es el sistema de gestión del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 5 días.
Periodicidad: La frecuencia debería ser semanal dado que se trata de garantía de acceso a los medicamentos y el formato es numérico entero	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor medio menor o igual a 5 días se considera satisfactorio, entre 6 y 10 días se considera aceptable, y mayor a 10 días se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 27

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: OGO-3233**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Devoluciones y reclamos por calidad de MME dispensados por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de devoluciones o reclamos por calidad o cantidad de los productos entregados por el FRE
Definición: Mide el nivel de satisfacción o insatisfacción de los clientes del FRE con respecto a la calidad o cantidad de los productos que reciben, contando el número de devoluciones o reclamos que se presentan por cualquier medio o canal.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de devoluciones o reclamos presentados por los clientes del FRE entre el número total de pedidos entregados*100	
Fuente: La fuente de datos es el subsistema de atención al cliente del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta es 0%.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico, con dos decimales	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor menor o igual a 5% se considera satisfactorio, entre 5% y 10% se considera aceptable, y mayor a 10% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 28

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: OGO-3234**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Proporción de la cobertura geográfica del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de territorio (subredes o localidades) cubierto por el FRE
Definición: Mide la efectividad del esquema de operación del FRE en cada porción de territorio dentro de la ciudad	
Modo de cálculo: Se mide mediante la relación entre el territorio cubierto por cada subred y el territorio total de la ciudad.	
Fuente: La fuente de datos es una encuesta con periodicidad por establecer	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta es 0%.
Periodicidad: La frecuencia debe establecerse de conformidad con las posibilidades de financiación de una encuesta de satisfacción de usuarios	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 80% y 94% se considera aceptable, y menor de 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 29

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: OGO-3235**
Categoría: Gestión	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Beneficiarios directos e indirectos de los servicios del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de beneficiarios directos e indirectos
Definición: Este indicador mide la cantidad de personas que se benefician directa o indirectamente de los proyectos adelantados por el FRE y sirve para evaluar la efectividad de los programas institucionales.	
Modo de cálculo: Se calcula a partir de encuestas de percepción de usuarios en contraste con los registros administrativos del FRE*100	
Fuente: La fuente de datos es una encuesta con periodicidad por establecer	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta es 100%.
Periodicidad: La frecuencia debe establecerse de conformidad con las posibilidades de financiación de una encuesta de satisfacción de usuarios	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 95% se considera satisfactorio, entre 80% y 94% se considera aceptable, y menor de 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 30

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORA-3110**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Administrativo
Indicador: Nivel de satisfacción de usuarios del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Nivel de satisfacción y percepción de los usuarios y beneficiarios del servicio prestado por el FRE
Definición: Mide el nivel de conformidad y agrado de los usuarios del FRE con respecto a los productos y servicios que ofrece, aplicando una encuesta que evalúa aspectos como la calidad, la oportunidad, la atención y la solución.	
Modo de cálculo: Se calcula promediando las calificaciones otorgadas por los usuarios en una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho.	
Fuente: La fuente de datos es la encuesta de satisfacción al usuario que aplica el FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es 4.5.
Periodicidad: La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el jefe del grupo interno de gestión documental.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 4,5 se considera satisfactorio, entre 3,7 y 4,4 se considera aceptable, y menor de 3,7 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 31

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORA-3111**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Administrativo
Indicador: Cumplimiento del plan estratégico del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico del FRE
Definición: Mide el grado de avance en la ejecución de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el plan estratégico institucional del FRE, comparando los resultados obtenidos con los resultados esperados.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo los resultados obtenidos por los resultados esperados y multiplicando por 100.	
Fuente: La fuente de datos son los informes de gestión del FRE.	**Valores críticos**: Un valor mayor o igual a 4 se considera satisfactorio, entre 3 y 3.9 se considera aceptable, y menor a 3 se considera insatisfactorio.
Periodicidad: La frecuencia es anual y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**:
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: El responsable es el director del FRE.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 32

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORT-3120**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Beneficiarios de planes y programas de prevención y atención del uso de sustancias psicoactivas gestionados por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de personas intervenidas a través de planes y programas de prevención y atención del uso de SPA gestionados por el FRE
Definición: Mide la capacidad de articulación del FRE para apoyar una atención integral a las personas que presentan un consumo problemático o un trastorno por uso de sustancias, mediante la oferta de servicios de salud mental en los diferentes niveles de complejidad.	
Modo de cálculo: Se calcula sumando el número de personas que participan de los planes y programas de prevención y atención gestionados por el FRE. La primera medición es de línea de base, después debe estimarse la dinámica temporal	
Fuente: La fuente de datos son los registros e informes del sistema de información del FRE .	**Valores críticos**: La línea de base es 0 y la meta es 500.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 400 se considera satisfactorio, entre 300 y 399 se considera aceptable, y menor a 300 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 33

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORT-3122**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Cumplimiento de normas de calidad y seguridad para el manejo de sustancias sometidas a fiscalización	**Descripción del indicador**: Porcentaje de cumplimiento de las normas de calidad y seguridad para el manejo de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen
Definición: Mide el grado de adherencia del FRE a las normas de calidad y seguridad para el manejo de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, que buscan garantizar su adecuada importación, exportación, distribución y venta, así como su correcto almacenamiento, conservación, rotación y disposición final.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el número de normas cumplidas por el número de normas aplicables y multiplicando por 100.	
Fuente: La fuente de datos son los registros e informes del sistema de gestión de calidad y seguridad del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta es 100%.
Periodicidad: La frecuencia es trimestral y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 34

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORT-3124**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Impacto de servicios y programas adelantados por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Efecto social de los programas adelantados por el FRE
Definición: Este indicador mide el impacto social (por ejemplo, reducción en el consumo de drogas, mejora en la calidad de vida) de los programas adelantados por el FRE.	
Modo de cálculo: Se calcula a partir de una investigación de impacto	
Fuente: La fuente deber ser un estudio específico adelantado directamente por le FRE o a través de la contratación de un tercero especializado	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta por determinar.
Periodicidad: La frecuencia es anual y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 35

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORT-3125**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Técnico
Indicador: Cumplimiento del plan de mejoramiento del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de avance y cumplimiento del plan de mejoramiento formulado por el FRE
Definición: Este indicador sirve para evaluar el grado de avance y cumplimiento del plan de mejoramiento y permite identificar si se están logrando los objetivos propuestos y hacer ajustes necesarios para mejorar su impacto	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el total de acciones de mejora implementadas sobre el total de hallazgos encontrados a partir de informes de auditoría*100	
Fuente: La fuente es la oficina de control interno	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta por determinar.
Periodicidad: La frecuencia es trimestral y el formato es numérico entero.	**Responsable**: El responsable es el jefe de la oficina asesora de planeación del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 36

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORO-3130**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Metas de compra del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Porcentaje de cumplimiento de las metas de compra del FRE
Definición: Mide el grado de cumplimiento de las necesidades de abastecimiento de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen, comparando el valor o la cantidad comprada con el valor o la cantidad programada.	
Modo de cálculo: Se calcula dividiendo el valor o la cantidad comprada por el valor o la cantidad programada y multiplicando por 100.	
Fuente: La fuente de datos es el sistema de gestión del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta es 100%.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 90% se considera satisfactorio, entre 80% y 89% se considera aceptable, y menor a 80% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 37

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORO-3131**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Rotación de inventario del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Número de veces que rota el inventario en un período determinado.
Definición: Este indicador mide cuántas veces se vende o se usa el inventario en un periodo de tiempo determinado	
Modo de cálculo: Se mide mediante el número de veces que se agota el inventario en un período determinado.	
Fuente: La fuente de datos es el sistema de gestión del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0% y la meta por determinar
Periodicidad: La frecuencia es anual y el formato es numérico con dos decimales.	**Responsable**: El responsable es el subdirector técnico del FRE.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual a 4 se considera satisfactorio, entre 2 y 3 se considera aceptable, y menor a 2 se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 38

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORO-3132**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Ingresos generados por el FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Ingresos por ventas
Definición: Mide el valor de los ingresos que obtiene el FRE por la venta de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen a las entidades autorizadas para su uso.	
Modo de cálculo: Se calcula sumando el valor de las ventas realizadas por el FRE.	
Fuente: La fuente de datos es el sistema de facturación del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es variable según la demanda.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales en pesos colombianos.	**Responsable**: El responsable es el subdirector administrativo.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor mayor o igual al 95% de la demanda se considera satisfactorio, entre 88% y 94% se considera aceptable, y menor a 88% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 39

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORO-3133**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Costos de funcionamiento del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Costo de ventas
Definición: Mide el valor de los costos que incurre el FRE por la compra, almacenamiento, distribución y venta de las sustancias sometidas a fiscalización y los productos que las contienen.	
Modo de cálculo: Se calcula sumando el valor de los costos asociados a las ventas realizadas por el FRE.	
Fuente: La fuente de datos es el sistema contable del FRE	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es minimizar el costo.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales en pesos colombianos.	**Responsable**: El responsable es el subdirector administrativo.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor menor o igual al 60% del ingreso por ventas se considera satisfactorio, entre 61% y 70% se considera aceptable, y mayor a 70% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

Metadato 40

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES PLAN DE ACCION INDICADORES	
Fase: Operación	**Código: ORO-3134**
Categoría: Resultado	**Tipo de indicador**: Operativos
Indicador: Gastos de funcionamiento del FRE Bogotá	**Descripción del indicador**: Gastos operativos
Definición: Mide el valor de los gastos que incurre el FRE por la gestión administrativa, técnica y financiera de su objeto social, excluyendo el costo de ventas.	
Modo de cálculo: Se calcula sumando el valor de los gastos asociados a la operación del FRE.	
Fuente: La fuente de datos es el sistema contable del FRE.	**Valores críticos**: La línea base es 0 y la meta es minimizar el gasto.
Periodicidad: La frecuencia es mensual y el formato es numérico con dos decimales en pesos colombianos.	**Responsable**: El responsable es el subdirector administrativo.
Rango de interpretación: Para todos los casos es importante evaluar la tendencia: Un valor menor o igual al 10% del ingreso por ventas se considera satisfactorio, entre 11% y 20% se considera aceptable, y mayor a 20% se considera insatisfactorio.	
Nombre de quien revisa:	**Fecha de revisión**: 12/10/2023

CRONOGRAMA

		2024												2025											
Fase	**Actividades**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**
Previa	Elaboración de proyecto de acuerdo[5] de creación del FRE Bogotá [6]																								
	Presentación proyecto de acuerdo ante la Secretaría del Concejo de Bogotá																								
	Sanción y aprobación																								
	Trámites para obtención de personería jurídica																								
Transición	Nombramiento del director del FRE Bogotá																								
	Celebración de un convenio interadministrativo con el Fondo Nacional de Estupefacientes para el cumplimiento de funciones que inciden directamente en la salud pública (prioridad superior)[7]																								
	Selección y nombramiento de todos los subdirectores y jefes de oficina (misionales y de apoyo)																								
	Selección y nombramiento de un profesional y un asistente en cada una de las áreas misionales y de apoyo que soporten el cumplimiento de actividades en función de la norma																								
	Diseño de las directrices para la adjudicación del proceso de dispensación de MME al usuario final a partir de un tercero																								
	Diseño, validación y gestión para la puesta en operación del recetario digital																								

[5] Todos los requisitos están recogidos en los lineamientos técnicos y operativos para la puesta en funcionamiento del FRE, página 18 y ss
[6] Todos los requisitos están recogidos en los lineamientos técnicos y operativos para la puesta en funcionamiento del FRE, página 18 y ss
[7] Específicamente 2, 3 y 5 de la resolución 1479, artículo 4

Fase	Actividades	2024 E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2025 E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Diseño. impresión y gestión para la venta de recetarios físicos en caso de contingencia digital																								
	Realizar un inventario y levantamiento de información para el diseño de un sistema de información para el FRE																								
	Coordinación con dependencias misionales de la SDS para el cumplimiento de otras obligaciones del FRE[8]																								
	Aplicación de los procesos y procedimientos para el acatamiento y seguimiento de cada una de las funciones FRE (Con base en Resolución Nacional)																								
	Elaboración del presupuesto anual del FRE Bogotá																								
	Adecuación de espacios físicos																								
	Compra de mobiliario y equipos para operación plena																								
	Contratación del personal para completar toda la planta propuesta																								
Operación	Gestionar la disponibilidad de los medicamentos monopolio del estado mediante la adquisición, recepción, almacenamiento, distribución y control de los MME																								
	Selección de un oferente (adjudicación) para adelantar el proceso de dispensación al usuario final																								
	Supervisión a la ejecución del contrato de dispensación																								

[8] En particular 7,8, 15 y 19, del artículo 4 de la resolución 1479

		2024												2025											
Fase	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Realización de visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de venta de MME y MCE																								
	Vigilancia de requisitos mínimos funcionamiento de los centros de tratamiento y rehabilitación de adictos																								
	Fiscalización de libros																								
	Producción de informes para el Fondo Nacional de Estupefacientes																								